CONVOCATORIA N° 5

PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE PARA EL AÑO 2023-UGEL 02.

ETAPA EXCEPCIONAL

(RMN° 120-2018-MINEDU)

Se convoca al proceso de contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios Expresarte para el año 2023-Etapa excepcional, de acuerdo al siguiente cronograma:

N.º.	ACTIVIDAD	FECHA	PLAZOS
1	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes*	22 AL 25 DE AGOSTO	03 días
2	Evaluación de expedientes (conforme a los criterios de evaluación).	29 DE AGOSTO	01 día
3	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes.	31 DE AGOSTO	01 día
4	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expedientes*	01 DE SETIEMBRE	01 día
5	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expediente y publicación de aptos para el Taller de Arte	04 DE SETIEMBRE	01 día
6	Presentación de vídeo**	05 DE SETIEMBRE	01 día
7	Evaluación del Taller de Arte ***	06 DE SETIEMBRE	01 día
8	Elaboración y publicación del Cuadro de Mérito preliminar del Taller de Arte.	07 DE SETIEMBRE	01 día
9	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte*	08 DE SETIEMBRE	01 día
10	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte y Publicación de aptos para la entrevista personal	11 DE SETIEMBRE	01 día
11	Entrevista Personal****	12 DE SETIEMBRE	01 día
12	Elaboración y publicación de Cuadro de Méritos Final	13 DE SETIEMBRE	01 día
13	Adjudicación de plazas vacantes a cargo de la UGEL****	14 DE SETIEMBRE	01 día
		TOTAL	15 días

*LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (INSCRIPCIÓN) Y RECLAMOS se realizará mediante FUT, en un archivo único en formato PDF, el nombre de su archivo será sus APELLIDOS _NOMBRES, al siguiente correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe, hasta las 4: 30 pm.

Las solicitudes ingresadas posterior a esa hora, serán considerados fuera de fecha. (Revisar comunicado N° 128 del área de Administración de fecha 26 de agosto del 2021).

La presentación del anexo 1 de la RM. N° 120-2018-MINEDU y el DNI, carné de identidad o de extranjería es un requisito al inscribirse. Se recomienda adjuntar el anexo 3 de la norma

antes mencionada, así como la ficha de recolección de datos y autorización para contacto para cualquier notificación.

** LOS POSTULANTES DEBERÁN GRABARSE EN UN VÍDEO sin la participación de estudiantes (el link para subirlo se publicará en la lista de aptos para esta etapa), el tiempo máximo de duración deberá ser de 10 minutos y el tamaño inferior a 1 GB.

LA EVALUACIÓN DEL TALLER DE ARTE se realizará con la Ficha del anexo 5 de la RM. N° 120-2018-MINEDU, contextualizada en el proceso de contrato en su modalidad virtual *LA ENTREVISTA PERSONAL se realizará a través de un aplicativo virtual.

*****PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES el comité tomará en cuenta el anexo 1 del OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR: Consideraciones adicionales para la contratación de promotores culturales y el oficio N° 02063-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, precisados en el comunicado N° 1 de fecha 03 de abril de 2023.

San Martín de Porres, 22 de agosto de 2023. EL COMITÉ

